

ESTUDIOS GEOGRÁFICOS
80 (286), enero-junio 2019, e004
ISSN: 0014-1496 | eISSN: 1988-8546
<https://doi.org/10.3989/estgeogr.201924.004>

ARTÍCULOS / ARTICLES

BALANCE DE LAS REFORMAS AGRARIAS EN ÁFRICA BAJO LOS GOBIERNOS DE PARTIDO ÚNICO (1945-1980)

Víctor Onésimo Martín Martín

Universidad de La Laguna
vbmartin@ull.es

ORCID iD: <https://orcid.org/0000-0002-1551-8924>

Luis Manuel Jerez Darías

Escuela Superior de Turismo Iriarte de Tenerife
luismjd@hotmail.com

ORCID iD: <https://orcid.org/0000-0002-8891-9817>

Carlos Santiago Martín Fernández

Universidad de La Laguna
csmartin@ull.es

ORCID iD: <https://orcid.org/0000-0002-3400-0960>

Recibido: 16/01/2018; Aceptado: 25/02/2019.

Cómo citar este artículo/Citation: Martín Martín, V. O., Jerez Darías, L. M. y Martín Fernández, C. S. (2019). Balance de las reformas agrarias en África bajo los gobiernos de partido único (1945-1980). *Estudios Geográficos*, 80 (286), e004. <https://doi.org/10.3989/estgeogr.201924.004>

RESUMEN: El continente africano tiene hoy el mayor porcentaje de población rural del mundo: dos de cada tres habitantes del África al Sur del Sáhara. Pero contrasta el hecho de que sea también el lugar del planeta donde el hambre, la desnutrición y la pobreza se manifiestan de manera más patente y donde la denominada soberanía alimentaria¹ está lejos de conseguirse. Por tanto, el análisis de las políticas agrarias, y más concretamente de las políticas de reforma de las estructuras agrarias (sistemas de propiedad y tenencia de la tierra) pueden ayudar a comprender las causas de ese contraste. Se estudian las reformas agrarias de este continente que han tenido lugar entre 1945 y 1980. Nuestra conclusión es que un primer balance de las reformas agrarias implementadas en esos años nos permite señalar que no se solucionaron las deficientes estructuras agrarias en los recién nacidos Estados africanos. La cuestión agraria en África siguió pendiente.

PALABRAS CLAVE: campesinado; sistema agrario; reforma agraria; estructura agraria; unipartidismo; África.

BALANCE OF AGRARIAN REFORMS IN AFRICA UNDER THE ONE-PARTY GOVERNMENTS (1945-1980)

ABSTRACT: The African continent today has the largest percentage of the world's rural population: two out of every three inhabitants of Africa south of the Sahara. But it contrasts the fact that it is also the place on the planet where hunger, malnutrition and poverty manifest themselves most clearly and where so-called food sovereignty is far from being achieved. Therefore, the analysis of agrarian policies, and more specifically of the reform policies of agrarian structures (systems of property and land tenure) can help to understand the causes of this contrast. The agrarian reforms of this continent that took place between 1945 and 1980 are studied. Our conclusion is that a first balance of the agrarian reforms implemented in those years allows us to point out that the deficient agrarian structures in the newly born African states were not solved. The agrarian question in Africa remained pending.

KEY WORDS: peasantry; agrarian system; agrarian reform; agrarian structure; one-party system; Africa.

Copyright: © 2019 CSIC. Este es un artículo de acceso abierto distribuido bajo los términos de la licencia de uso y distribución Creative Commons Reconocimiento 4.0 Internacional (CC BY 4.0).

INTRODUCCIÓN

Conocemos de forma más o menos profunda la implementación de las reformas agrarias estatistas² aplicadas en América del Sur con posterioridad a la finalización de la II Guerra Mundial dentro del marco del surgimiento de guerrillas campesinas (triumfo de la revolución cubana en 1959) y la creación de la Alianza para el Progreso en 1961 como consecuencia de la celebración de la Conferencia de Punta del Este. La continuación del proceso de reforma agraria en México y los inicios de las reformas agrarias en Guatemala (1952), Bolivia (1953), Cuba (1959, 1960, 1963 y 1977), Venezuela (1960), Colombia (1961 y 1968), Chile (1962, 1967 y 1970), República Dominicana (1962), Perú (1964 y 1969), Brasil (1964 y 1967), Ecuador (1964), Nicaragua (1979) y El Salvador (1980), entre otros, representan una muestra de la vitalidad del proceso que intentó solventar el problema secular de la tierra en el subcontinente. Sin embargo, menos conocido es lo ocurrido en los recién independizados países del continente africano. Aquí también tuvieron lugar una serie de reformas agrarias estatistas de gran interés analítico tanto por sus consecuencias territoriales y socioeconómicas, como por su posible comparación con el caso latinoamericano.

El período estudiado abarca desde 1945 hasta 1980. No es casualidad que la fecha inicial sea 1945, pues diversos hechos históricos muestran ya los deseos de independencia de los pueblos africanos: el 8 de mayo, día del armisticio en Europa, comienza la que se conoce como Matanza de Setif en Argelia, en la que las tropas francesas mataron a 20.000 argelinos que reclamaban la independencia; la Rebelión de 1947 contra el colonialismo francés en Madagascar ocasionó entre 11.000 y 80.000 muertos; iniciada su organización a mediados de los años cuarenta, pocos años más tarde, en 1952 se inició el levantamiento Mau Mau en la colonia inglesa de Kenia. En las movilizaciones por la independencia, la población campesina aparece como el elemento principal y más numeroso. Es ella la que estaba sufriendo de forma más palpable el colonialismo de los imperios europeos: la expropiación de sus tierras para ser entregada a los colonos blancos europeos, la desarticulación de los sistemas agrarios tradicionales (economía de trata) y la expansión de la agricultura de plantación para la exportación. La fecha final de 1980 obedece a la finalización de la implementación de las reformas agrarias estatistas, así como el fracaso de sus objetivos, y la génesis de una nueva era de políticas agrarias neoliberales para el continente impulsadas por el FMI y el Banco Mundial dentro del

marco de los programas de ajuste estructural (PAE) a consecuencia de la crisis de la deuda externa.

La cuestión agraria en África no es un tema baladí. El continente africano tiene hoy el mayor porcentaje de población rural del mundo: dos de cada tres habitantes del África al Sur del Sáhara. Llama la atención que en el continente donde más población se dedica a las actividades agro-silvo-pastoril-pesqueras, sea también el lugar del planeta donde el hambre, la desnutrición y la pobreza se manifiestan de manera más evidente y donde la denominada soberanía alimentaria está lejos de conseguirse, mientras la demanda de tierras y la consiguiente subida de su precio, así como la creación y/o expansión de los movimientos y luchas campesinas, se manifiesta de forma patente con el comienzo del siglo XXI (Berry, 2002; Moyo y Yeros 2005; Rosset, 2013).

Más allá de los condicionantes físicos (reducida pluviometría, sequías periódicas, escasez y mala calidad de los suelos), ¿qué papel han jugado y juegan las estructuras agrarias (sistemas de propiedad y relaciones económicas asociadas) en la problemática de las agriculturas africanas? ¿Cuáles han sido los resultados de las reformas agrarias que se han preocupado por variar dichas estructuras agrarias? Más específicamente, ¿se puede realizar un balance de la aplicación de las reformas agrarias en África entre 1945 y 1980? Esta última pregunta es el objetivo del presente artículo.

1. METODOLOGÍA

En cualquier estudio geográfico sobre la agricultura de un lugar se deben tener en cuenta una serie de factores configuradores y condicionantes de lo que sería su o sus sistemas agrarios. Principalmente serían los siguientes:

1. Condicionantes físicos: clima, topografía, relieve, suelo y vegetación.
2. Condicionantes humanos: a) demográficos, b) socioeconómicos (propiedad de la tierra, regímenes de tenencia, economía, dimensión y gestión de las explotaciones, conocimiento vernáculo y científico-tecnológicos, etnográficos y mercados) y c) político-jurídicos (políticas rurales, reformas agrarias, organismos internacionales).

El análisis de los factores configuradores y condicionantes de las actividades primarias del continente africano nos da como resultado una extraordinaria diversidad de sus sistemas agrarios. Ello nos permi-

te concluir que, abandonando las tesis sostenidas en muchos trabajos de investigación sobre el atraso de su agricultura en relación a su carácter tradicional o premoderno, las dialécticas mantenidas a lo largo del tiempo entre los pueblos africanos y su medio natural resultan de gran interés para el presente y el futuro de su agricultura. Todavía recientemente diversos trabajos sobre la agricultura africana se afanan en demostrar la pobreza productiva y social de la misma como consecuencia de factores físicos (pobreza de suelos, clima adverso, por ejemplo) y humanos (inadecuación de la dimensión de las explotaciones, utilización de tecnología arcaica, métodos de gestión insostenibles, escasa formación de los agricultores) (Dufumier, 2010). Esta tesis es la que se arguye para demostrar por qué el continente sigue dedicando tantos activos a la agricultura, pero no logra alimentar al conjunto de su población que, por otro lado, crece de forma geométrica como si las tesis maltusianas tuvieran aquí su plasmación empírica más elocuente.

Afortunadamente, una mayor profundización en la metodología y en el trabajo de campo para conocer la agricultura del continente y sus archipiélagos (por ejemplo Oosterbaan y Vos, 1980; Vera Vázquez y Martín Martín, 2008; Perdomo Molina, 2002, 2003 y 2007; Martín Martín, 2000) está poniendo de manifiesto la riqueza, diversidad y métodos de manejo y gestión de sus sistemas agrarios, a la vez que la sostenibilidad de los mismos en el marco, al menos, de la denominada agricultura tradicional campesina.

Considerando toda esta rica y variada diversidad agroecológica, se explica todavía menos el porqué de la insuficiencia de la producción de alimentos en África. Aquí hay que incorporar como explicación la negativa modificación de los sistemas agrarios tradicionales por parte de la agricultura de monocultivos para la exportación, iniciada desde el período colonial, la cual ha desestructurado y está desestructurando una parte importante de los mismos; además de que la modernización agraria está lejos aún de provocar un abastecimiento de alimentos más o menos importante para el continente.

No obstante, en el presente artículo vamos a prestar especial atención a los procesos de reforma agraria dentro del contexto de la superestructura política: una ley de reforma agraria supone la aprobación por parte de la clase o clases sociales que ostentan el poder del Estado de los requisitos para solventar la cuestión agraria (el problema de la distribución y tenencia de la tierra) (F.A.O., 2003). Así lo entendía ya en su clásica obra *Le Coz*, que añadía que una reforma agraria

es la expresión de la ideología de la clase política dominante (*Le Coz*, 1976, 17).

Para ello realizaremos un balance de las reformas agrarias que han afectado a los países africanos entre 1945 y 1980. Las fuentes utilizadas para realizar esta síntesis han sido la bibliografía científica (fundamentalmente anglosajona, pero también francesa, portuguesa, española y de algunos países africanos), los documentos elaborados por agencias internacionales gubernamentales y privadas (FAO, Banco Mundial, Grain, Vía Campesina), diversas webs especializadas en agricultura (ver bibliografía final), así como breves estancias en países africanos (Marruecos, Túnez y Cabo Verde)³. Fruto de la síntesis del estudio de las fuentes documentales es el extenso Cuadro 1, principal aportación de este trabajo, en el que se resumen cada una de las reformas agrarias estadísticas que se dieron a lo largo del continente africano en aquellos años. Así, país por país se localizan los siguientes ítems: período de los gobiernos de las burguesías burocráticas, nombre de los presidentes, nombre del partido único, formas de acceso al poder del Estado y síntesis de la reforma agraria. En este último ítem es donde desarrollamos, siempre que dispusiéramos de la información, las características de la reforma agraria implementada en cada uno de los países: antecedentes, estructura anterior de la propiedad, fechas de inicio de la reforma agraria y periodización de la misma, características de la ley de reforma agraria, familias campesinas afectadas, grado de cumplimiento de los proyectos de reforma agraria, resultados de la misma y estado actual.

Nuestra conclusión es que, aunque todavía no existen suficientes estudios empíricos sobre sus resultados (Oya, 2007), las reformas agrarias implementadas en ese período no solucionaron el problema de la agricultura africana, por lo que al comenzar el siglo XXI la cuestión agraria en el continente seguía sin solucionarse.

2. DE LOS SISTEMAS AGRARIOS TRADICIONALES A LA APARICIÓN DEL PROBLEMA DE LA TIERRA

A grandes rasgos, hoy no se puede sostener la afirmación de que existieron tres grandes regiones claramente delimitadas de apropiación de la tierra con el proceso de colonización en África –región de economía de trata (África Occidental), región de economía de reserva de trabajo indígena para los colonos blancos (Este y Sur de África) y economía de las grandes compañías concesionarias (África Central)-; más bien lo que ocurrió fue una combinación de todas (Bernstein, 2005, pp. 67-70). Está claro también

que la colonización, fuese a través de un gobierno directo o indirecto, supuso la desestabilización de las tradicionales estructuras agrarias precoloniales: junto a la desestructuración y pervivencia de las tierras comunales o consuetudinarias, aparecen desde entonces la propiedad privada individual o empresarial y la pública, que se desarrollan a costa de las primeras (Castellani, 2000, p. 5). El despojo de tierras -otorgándolas a los colonos blancos o pasándolas a manos del nuevo gobierno- por las nuevas autoridades coloniales fue el recurso más utilizado, pero también las tierras de las comunidades campesinas fueron fuente de ganancias coloniales a través del control indirecto de las reglas consuetudinarias y de las autoridades locales (Berry, 2002).

Junto a las nuevas formas de propiedad fundiaria, aparecen también nuevas formas de trabajo colonial: desde el inicial trabajo forzado, como en las colonias portuguesas (Ishemo, 1995; Wheeler, 2008) o españolas (Sant, 2009; Carnero y Díaz, 2014), hasta la incipiente proletarianización campesina, pasando por regímenes indirectos como el sistema de pago en trabajo o la asalarización forzada por el nuevo sistema de impuestos colonial (Kanyongolo, 2005), la aparcería o la semiproletarianización con base en el sistema obrero-campesino (Bernstein, 2005; Moyo y Yeros, 2005).

Tanto el progresivo avance de la propiedad pública como privada a costa de las tierras consuetudinarias, así como las nuevas formas de trabajo establecidas por el colonialismo, provocaron la reacción de las comunidades campesinas. Por lo que se puede decir que el movimiento campesino de lucha por la tierra comienza ya desde el período colonial: luchas sindicales (salario y condiciones laborales), luchas de las comunidades campesinas contra la apropiación de las tierras comunales por los jefes tribales (movimiento "asafo" en Ghana, Amanor, 2005; asociaciones campesinas en Malawi, Kanyongolo, 2005) y/o lucha armada contra los colonos blancos (movimiento Mau Mau en Kenia) (Moreno Feliu, 2014).

En los primeros años de la independencia de los países de esta gran región el problema de la tierra no era grave. En la década de los setenta del siglo pasado uno de los mejores libros escritos sobre el África negra hablaba en estos términos del problema agrario: «Hasta ahora (excepto en el caso límite de las reservas), los niveles de vida no habían sido excesivamente afectados, gracias a la colonización de «tierras nuevas» (...) o a una racionalización moderada adaptable a la economía tribal». Pero a continuación ya advertía de la inadecuación de estos

sistemas agrarios al creciente ritmo demográfico que estaba acentuando la escasez de tierras (Coquery-Vidrovitch y Moniot, 1985: 323-324).

En gran parte de la nueva África independiente siguieron todavía vigentes prácticas de derecho consuetudinario y tradiciones que regulan la explotación de la tierra de base comunitaria. Por ejemplo, en Ghana el principio de que la tierra depende de las autoridades tradicionales rige en la mayor parte del país (y así lo establecen las Constituciones de 1979 y 1992), incluyendo las ciudades importantes (Amanor, 2005, pp. 116-117). Mientras, otro numeroso grupo de países, los denominados "socialismos africanos" de las décadas posteriores a la independencia (el socialismo ghanés de N'Krumah, el zambiano de Kaunda, el tanzano de Nyerere, de Malí, de Guinea, del Congo, el egipcio de Nasser) no resolvieron, pues no atacaron o lo hicieron de manera parcial, el problema de la tierra (ver Cuadro 1). En los países de antiguos "colonos europeos", como Kenya, Sudáfrica y Zimbabwe, la desigualdad del tamaño de las explotaciones recuerda la de América Latina y, en algunos casos, era de hecho todavía peor (Rosset, 2001, cit. en Martín Martín, 2007, p. 11).

3. LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS REFORMAS AGRARIAS ESTADÍSTICAS (1945-1980): EL PREDOMINIO DE LAS FORMAS ASOCIATIVAS

Durante esta primera etapa post-independencia de África se llevaron a cabo reformas agrarias, normalmente parciales con gobiernos en manos de burguesías burocráticas (gobernantes, gerentes, directores de empresas estatales y burócratas) que llegan al poder a través de golpes de Estado por parte de militares "de izquierda" (Egipto, Etiopía-Eritrea) o mediante gobiernos elegidos que implantaron el llamado "socialismo africano" a través de sistemas de gobierno de partido único (ver Cuadro 1). Otra forma de implantación de estas reformas agrarias estadísticas tuvo lugar con posterioridad al triunfo de guerras de liberación nacional de colonias contra sus metrópolis europeas (Argelia, Angola, Mozambique, Sao Tomé y Príncipe, Guinea Bissau o Cabo Verde), mientras que en los países del Sur de África, la lucha contra sistemas de "apartheid" estaban generando guerrillas de amplio contenido campesino (Zimbabwe, Namibia y Sudáfrica). En todos estos ejemplos, y aunque todavía no contamos con estudios profundos de casos ni sistematización para todo el continente (Oya, 2007), la aprobación y desarrollo de estas reformas agrarias colocaban la cuestión de la tierra como uno de

los puntos principales para iniciar el progreso general de sus respectivos países, debido a la concentración de la tierra en manos de unos pocos terratenientes y una creciente masa de campesinos con poca tierra o sin tierra en situación de superexplotación y pobreza severa. Además de la nacionalización de toda o una parte de las tierras por expropiación (mediante compraventa o sin ella), estas reformas agrarias estatistas se implementaron principalmente bajo formas asociativas: cooperativas estatales, cooperativas autogestionadas con fuerte intervención estatal o repartos de tierras a los campesinos con compraventa y posterior creación de cooperativas de suministro de insumos, mantenimiento de equipo, crédito y comercialización, también bajo la impronta estatal. Con las burguesías burocráticas en el poder, el Estado se convertía con dichas formas de organización de los campesinos en el nuevo terrateniente.

Uno de los procesos más estudiados desde sus inicios (Eshag y Kamal, 1968; Le Coz, 1976; Quintana Pali, 1979) en este primer período de reformas agrarias estatistas, corresponde a los países del Magreb y Egipto donde los “fellah” (campesinos no propietarios, por lo general pobres) fueron partícipes multitudinarios de las luchas de liberación nacional o eran fuente de justificación de los gobiernos de partido único para la aplicación de sus programas políticos populistas.

El ejemplo argelino resulta ilustrativo cuando se crean las cooperativas autogestionadas, pero con marcada presencia del Estado en las mismas. El nuevo Estado argelino no dio a los beneficiarios de la reforma agraria (expropiación de las tierras de los colonos franceses fundamentalmente) ni el estatuto de campesino ni el de proletario, lo que condujo gradualmente a la nacionalización del sistema de explotación (Aït Amara, 1999, p.130). Así, los derechos de autogestión son los derechos colectivos que se ejercen solamente siempre y cuando uno es un miembro de la comunidad de trabajo (condición que se gana si se justifica al menos 200 días de trabajo al año). Existe además un grupo de trabajo independiente de la empresa autogestionada aunque vinculado al Estado, y, además, una serie de bienes pertenecen al dominio del Estado y están bajo su control. El Estado tiene la autoridad para operar fusiones o divisiones de la empresa o el cambio del régimen de gestión (Aït Amara, 1999, p. 130; Baci, 1999, p. 286).

Los ejemplos de países que con la aprobación de reformas agrarias estatistas implantaron formas asociativas son numerosos, abarcando cerca de la mitad de los países del continente (ver Cuadro 1). Además de los

ya citados Egipto y Argelia, encontramos desarrollos cooperativos en diferentes grados en otros países del Magreb (Marruecos, Túnez y Libia) (Juárez Rubio, 1988; Jouve, 1999; Akesbi et al., 2008), del Cuerno de África (Etiopía, Eritrea, Somalia) (Molyneux, 1979; Castellani, 2000), Tanzania (Coldham, 1995; Ishemo, 2007), Benín, Guinea, Congo, y las antiguas colonias portuguesas (Cabo Verde, Mozambique, Sao Tomé y Príncipe) (Lesourd, 1994; Cahen, 1995; Ishemo, 2007; Seibert, 2009).

En los países de fuerte presencia del llamado “socialismo africano” no pudieron ser erradicadas las formas sociales y económicas tradicionales, tales como los linajes, las estructuras tribales o las leyes consuetudinarias (entre estas últimas, las referidas a la propiedad y gestión de la tierra). Antes bien, las formas tradicionales se entremezclaron con las formas del nuevo Estado independiente, y en muchas ocasiones las élites del partido en el poder se confundían con determinadas identidades étnicas o religiosas, por lo que pervivió el clientelismo⁴:

En Congo, por ejemplo, donde todos sus habitantes tienen una fuerte conciencia de identidad étnica, el presidente Nguabi contaba con el firme apoyo tanto del pueblo como de las elites del norte (de donde él provenía), pero debía hacer frente a la hostilidad más o menos latente de gran parte del pueblo y los poderosos del sur (que sentían que el Partido Congoleño del Trabajo -PCT- era un instrumento de dominación de la elite del norte). Las reglas del partido también promovían esta percepción. La adhesión al PCT estaba sujeta al padrinazgo de un miembro del Comité Central. Por cálculo político, los líderes generalmente favorecían la incorporación de ciudadanos con afinidad étnica o de otro tipo.

Algo parecido ocurrió en la evolución político-agraria de varios países que fueron gobernados con sistemas de partido único: Sao Tomé y Príncipe (Seibert, 2001 y 2009), Tanzania, (Lockwood, 2007). Aunque no fue patrimonio de este tipo de gobiernos (Lockwood también cita los casos de Kenia, Costa de Marfil, Senegal o Zambia), y todavía hoy es extensible a muchos Estados africanos (Médard, 1982 y 1991; Allen, 1995).

4. LOS RESULTADOS DE LAS REFORMAS AGRARIAS ESTATISTAS (1945-1980): CONTINUIDAD DEL PROBLEMA DE LA TIERRA EN EL CONTINENTE

Los resultados de la aplicación de las reformas agrarias en África por parte de las burguesías burocráticas fueron un completo fracaso a causa principalmente de la oposición de mismos campesinos

que no solo no obtuvieron la tierra, sino que fueron obligados a formar parte de la mano de obra barata que atendía las nuevas cooperativas y haciendas estatales. En la década de los ochenta del pasado siglo ya se vislumbra el fracaso de las reformas agrarias (ver el resultado de cada país en particular en el Cuadro 1): 1) eliminación (casos de Burkina Faso, Egipto, Somalia, Tanzania), 2) degeneración (casos de Argelia, Congo, Eritrea, Etiopía, Guinea, Guinea Bissau, Sao Tomé y Príncipe, Senegal y Mozambique), 3) escasa implantación (Benín, Libia, Angola, Cabo Verde, Madagascar, Mali y Marruecos) y 4) paso a políticas agrarias cada vez más neoliberales de los gobiernos de partido único (Ghana, Kenia, Túnez y Zambia). Con estos procesos políticos, las reformas agrarias estatistas van decayendo o siendo eliminadas, debido a los evidentes problemas de caída o estancamiento de la producción, descenso de la productividad, bajada de los precios de los productos agrarios, bajos salarios, salida y/o emigración de los campesinos de las cooperativas y haciendas estatales, vuelta a los sistemas tradicionales de producción campesina. Sin embargo, el período de reformas agrarias de 1945 a 1980, producto de las guerrillas de liberación nacional de alto contenido campesino (comenzado por la guerrilla mau-mau de Kenia, FLN de Argelia, guerrillas anticoloniales de las posesiones portuguesas, República del Congo, Eritrea, Etiopía, Sudán, Sudáfrica, Namibia y Zimbabwe), no solo no logró solucionar el problema de la tierra en África, sino que preparó el camino al segundo período de reformas agrarias en el continente (1980 a la actualidad): las denominadas reformas agrarias de mercado que no se van a basar en las formas asociativas, sino en las parcelarias y en el acaparamiento de grandes lotes de tierras consuetudinarias. Pero esta etapa será fruto de otra investigación.

NOTAS

1. La soberanía alimentaria la definimos tal y como lo hizo en 1996 la Vía Campesina en Roma, con motivo de la Cumbre Mundial de la Alimentación de la Organización para la Alimentación y la Agricultura (FAO): la capacidad de cada pueblo para definir sus propias políticas agrarias y alimentarias de acuerdo a objetivos de desarrollo sostenible y seguridad alimentaria. Ello implica la protección del mercado doméstico contra los productos excedentarios que se venden más baratos en el mercado internacional, y contra la práctica de la venta por debajo de los costos de producción.
2. La denominación de estas reformas agrarias como estatistas se debe al nuevo papel que el Estado va a jugar en la denominada cuestión agraria en el Tercer Mundo. A partir de 1945, el Estado no sólo va a elaborar leyes de reforma agraria, sino que se va a convertir en actor principal del intento de modernización de las estructuras agrarias de estos países: control de precios de los productos agrícolas, control del comercio exterior agrario, pero, sobre todo, convirtiéndose en un nuevo terrateniente mediante la nacionalización de las tierras, la creación de cooperativas en las

CONCLUSIONES

Cuando se profundiza en la diversidad de los sistemas agrarios tradicionales y contemporáneos africanos surge la pregunta de cómo es posible que el hambre y la pobreza aún sacudan el continente. Durante las décadas posteriores a la independencia numerosos gobiernos de África creyeron que era en las inmóviles estructuras agrarias precoloniales y coloniales donde se encuentra el problema de la escasa productividad de sus tierras. Para solucionar esta llamada cuestión agraria se llevó a cabo el primer proceso de reforma agraria en el continente. Entre 1945 y 1980 se implementan las reformas agrarias estatistas, siendo los resultados decepcionantes.

Las reformas estatistas, bajo gobiernos de partido único, tuvieron como hilo conductor las formas asociativas (cooperativas agrícolas estatales y autogestionadas bajo gerencia estatal).

Las conclusiones que obtenemos de dicho período de reformas son que, desde el punto de vista de las estructuras agrarias, 1) facilitaron la aceleración del acaparamiento de tierras y aguas en África, pues como una gran parte de los gobiernos de partido único nacionalizó las tierras consuetudinarias campesinas, ahora las está entregando a grandes corporaciones e inversores individuales, tanto nacionales como extranjeros, y 2) evolucionaron las relaciones de producción sin eliminar las trabas semif feudales subsistentes, bajando los salarios y creando una masa mayor de campesinos sin tierra como resultado del proceso expropiatorio de las tierras consuetudinarias; y desde el punto de vista de la producción, fueron evidentes los problemas de caída o estancamiento de la misma, el descenso de la productividad y la bajada de los precios de los productos agrarios. En definitiva, la cuestión agraria en África siguió sin resolverse.

que la tierra pertenece al Estado y se contrata a campesinos sin tierra y/o cooperativas formadas por familias campesinas pero gerenciadas por funcionarios estatales.

- Queremos hacer referencia aquí a la ayuda prestada desde España por la compañera investigadora Juana Moreno que nos puso en contacto con el economista y profesor de la Universidad de Rabat Najib Akesbi y con la investigadora Houria Elattaoui en Rabat, así como diversos sindicatos campesinos de ese país; y al compañero experto en la Macaronesia Rubén

Barone que nos puso en contacto con el geógrafo y profesor de la Universidad de Cabo Verde José María Semedo.

- Aunque se trata de un texto de la Wikipedia francesa, consideramos importante esta cita, pues describe perfectamente las relaciones entre el partido político y las autoridades consuetudinarias, no sólo del caso congoleño, sino de muchos otros países africanos ayer y hoy: https://fr.wikipedia.org/wiki/Marien_Ngouabi?veaction=edit§ion=9#D%C3%A9clin_%28janvier_1975_%E2%80%93mars_1977%29.

BIBLIOGRAFÍA

- Aït Amara, H. (1999). La transition de l'agriculture algérienne vers un régime de propriété individuelle et d'exploitation familiale. *Cahiers Options Méditerranéennes*, 36, pp. 127-137.
- Akesbi, N., Benatya, D. y El Aoufi, N. (2008). *L'agriculture marocaine a l'épreuve de la libéralisation*. Rabat, Marruecos: Economie Critique.
- Allen, C. (1995). Understanding African Politics. *Review of African Political Economy*, 65, 301-320.
- Amanor, K. S. (2005). Night harvesters, forest hoods and saboteurs: Struggles over land expropriation in Ghana. En S. Moyo y P. Yeros (Eds.), *Reclaiming the land. The Resurgence of Rural Movements in Africa, Asia and Latin America* (pp. 102-117). Londres, Nueva York y Ciudad del Cabo: Zed Books & David Philips.
- Baci, L. (1999). Les réformes agraires en Algérie. *Cahiers Options Méditerranéennes*, 36, 285-291.
- Bernstein, H. (2005). Rural land and land conflicts in Sub-Saharan Africa. En S. Moyo y P. Yeros (Eds.), *Reclaiming the land. The Resurgence of Rural Movements in Africa, Asia and Latin America* (pp. 67-101). Londres, Nueva York y Ciudad del Cabo: Zed Books & David Philips.
- Berry, S. (2002). Debating the land questions in Africa. *Comparative Studies in Society and History*, 44, 638-668.
- Byamugisha, F. F. K. (Ed.) (2014). *Agricultural Land Redistribution and Land Administration in Sub-Saharan Africa*. Herndon, US: World Bank Publications. Recuperado de <https://landportal.org/sites/default/files/9781464801884.pdf>
- Cahen, M. (1995). *Transitions libérales en Afrique lusophone*. París, Francia: Karthala.
- Camara, B. (2013). The dynamic of land tenure systems in the Niger Basin, Mali. *Africa*, 83 (1), 78-99.
- Carnero Lorenzo, F. y Díaz de la Paz, A. (2014). Aproximación a la economía de Guinea Ecuatorial durante el período colonial. *Historia Contemporánea*, 49, 707-734.
- Castellani, L. G. (2000). *Recent development in land tenure law in Eritrea, Horn of Africa*. Land Tenure Center Working Papers, 37. Land Tenure Center, University of Wisconsin-Madison. Recuperado de <https://minds.wisconsin.edu/handle/1793/21917>
- Chéneau-Loquay, A. (1995). Monoculture d'exportation et grands domaines en Guinée-Bissau. Une transition libérale liée au monde Lusophone (pp. 295-314). En M. Cahen, *Transitions libérales en Afrique lusophone*. París, Francia: Karthala.
- Coldham, S. (1995). Land Tenure Reform in Tanzania: Legal Problems and Perspectives. *The Journal of Modern African Studies*, 33-2, 227-242.
- Coquery-Vidrovitch C. y Moniot, H. (1985). *África negra. De 1800 a nuestros días*. Barcelona, España: Editorial Labor.
- Cousins, B. (2009). Review Essay. Land Reform in South Africa. *Journal of Agrarian Change*, 9-3, 421-431.
- Dahou, T. y Ndiaye, A. (2009). Les enjeux d'une réforme foncière. En T. Dahou, *Libéralisation et politique agricole au Sénégal* (pp.49-69). París, Francia: Karthala. Recuperado de <https://halshs.archives-ouvertes.fr/halshs-00817009/document>

- Dufumier, M. (2010). *Agriculturas africanas y mercado mundial*. Valencia, España: Universidad Politécnica de Valencia-Grupo de Economía Internacional. Recuperado de <http://www.upv.es/contenidos/CATIERRA/info/U0562906.pdf>
- Dumont, R. (1989). *En favor de África, yo acuso*. Madrid, España: Editorial Júcar.
- Eshag, E. y Kamal, M. A. (1968). Agrarian Reform in the United Arab Republic (Egypt). *Bulletin of the Oxford University Institute of Economics and Statistics*, 30-2, 73-104.
- F.A.O. (2003). *Tenencia de la Tierra y Desarrollo Rural*. Roma, Italia: F.A.O. Recuperado de <http://www.fao.org/docrep/005/y4307s/y4307s00.htm#Contents>
- F.A.O.-Sub regional Office for Southern and Eastern Africa (2005). Land reform highlights in Eastern Africa (2004-2005). *Land Issues Review*, 2-2. Recuperado de http://mokoro.co.uk/wp-content/uploads/land_issues_review_2004-5_vol2_no2_eastern_africa.pdf
- F.A.O.-C.P.L.P. (2009). *Programa de Capacitação Regional sobre Regime de Propriedade e Gestão da Terra e aspectos legais associados*. Recuperado de http://www.fao.org/fileadmin/templates/cplpuncdd/Biblioteca/PCT-INT-3103/Microsoft_Word_-_Borrador7.pdf
- Grischow, J. D. (2008). Rural 'Community', Chiefs and Social Capital: The Case of Southern Ghana". *Journal of Agrarian Change*, 8-1, 64-93.
- Herbolzheimer, K. (2008). Reforma agraria, conflictos armados y acuerdos de paz. *Guaraguao*, 29, 49-72.
- Ishemo, S. L. (1995). Forced Labour and Migration in Portugal's African Colonies. En R. Cohen (Ed.), *Cambridge Survey of World Migrations* (pp. 162-165). Cambridge, Reino Unido: Cambridge University Press.
- Ishemo, S. L. (2007). La experiencia socialista en África. Una propuesta pragmática. *Humania del Sur*, 2-2, 167-183.
- Jouve, A. M. (1999). Evolution des structures de production et modernisation du secteur agricole au Maghreb. *Cahiers Options Méditerranéennes*, 36, 223-233.
- Juárez Rubio, F. (1988). Reforma agraria y modernización de la agricultura en Marruecos. *Agricultura y Sociedad*, 47, 177-209.
- Kanyongolo, F. E. (2005). "Land Occupations in Malawi: Challenging the Neoliberal Legal Order". En Moyo, S. y Yeros, P. (Eds.), *Reclaiming the land. The Resurgence of Rural Movements in Africa, Asia and Latin America* (pp. 118-141). Londres, Nueva York y Ciudad del Cabo, Zed Books & David Philips.
- Lahiff, E. (2007). La reforma agraria en África Austral. En C. Oya, y A. Santamaría (Edit.) *Economía política del desarrollo en África* (pp. 161-185). Madrid, España: Akal.
- Le Coz, J. (1976). *Las reformas agrarias*. Barcelona, España: Editorial Ariel.
- Lesourd, M. (1994). Insularismes et développement en République du Cap-Vert. *Lusotopie*, 1-2, 113-133.
- Lockwood, M. (2007). *El estado de África: pobreza y política en África y la agenda para la actuación internacional*. Barcelona, España: Intermon-Oxfam.
- Manji, A. (2001). Land reform in the shadow of the state: the implementation of new land laws in Sub-Saharan Africa. *Third World Quarterly*, 22-3, 327-342.
- Martín López, M. Á. (2012). *La agricultura Africana*. Madrid, España: Los Libros de la Catarata-Casa África.
- Martín Martín, V. O. (2000). Aproximación tipológica a los paisajes agrarios actuales de Canarias. *Papeles de Geografía*, 32, 97-115.
- Martín Martín, V. O. (2007). *El papel del campesinado en la transformación del mundo actual*. Málaga, España: Libreando Ediciones – Zambra – Baladre.
- Matavel N.; Dolores, S. y Cabanelas, V. (2011). *Os Senhores da Terra. Análise Preliminar do Fenómeno de Usurpação de Terra em Moçambique*. Maputo, Mozambique: Justiça Ambiental e UNAC.
- Médard, J. F. (1982). *L'Etat sous-developpe en Afrique noire: Clientelisme politique ou neo-patrimonialisme?* Burdeos, Francia: Centre d'Etude d'Afrique Noire.
- Médard, J. F. (Dir.) (1991). *Etats d'Afrique noire: formations, mécanismes et crise*. París, Francia: Karthala.
- Molyneux, M. (1979). Algunos problemas en el análisis de la Revolución Etiopé. *Estudios de Asia y África*, XIV-3, 541-564.
- Moreno Feliu, P. (2014). Tras las huellas del Mau Mau: Memoria, Amnesia y reivindicación de justicia. *Revista Andaluza de Antropología*, 6, 31-60.

- Moyo, S. (2006). La cuestión agraria y el campesinado en África austral. En A. A. Boron y G. Lechini (Comps.), *Política y movimientos sociales en un mundo hegemónico. Lecciones desde África, Asia y América Latina*. Buenos Aires, Argentina: CLACSO, Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales. Recuperado de <http://bibliotecavirtual.clacso.org.ar/ar/libros/sursur/politica/PIIIctres.pdf>
- Moyo, S. (2007). A terra africana e as questões agrárias: o caso das lutas pela terra no Zimbábue. En *Geografía Agraria, teoría e poder* (pp. 105-149). Sao Pãulo, Brasil: Editora Expressão Popular.
- Moyo, S. (2007b). Land in the Political Economy of African Development: Alternative Strategies for Reform. *Africa Development*, XXXII-4, 1-34.
- Moyo, S. (2008). *African Land Questions, Agrarian Transitions and the State: Contradictions of Neo-liberal Land Reforms*. Dakar, Senegal: CODESRIA.
- Moyo, S. y Yeros P. (Eds.) (2005). *Reclaiming the land. The Resurgence of Rural Movements in Africa, Asia and Latin America*. Londres, Nueva York y Ciudad del Cabo: Zed Books & David Philips.
- Obeng-Odoom, F. (2012). Land reforms in Africa: Theory, practice, and outcome. *Habitat International*, 36, 161-170.
- O.C.D.E. (2006). *Land Reform Processes in West Africa: A Review*. Paris, Francia: O.C.D.E. – Sahel and West Africa Club Secretariat.
- O’Laughlin, B.; Bernstein, H.; Cousins, B. y Peters, P. E. (2013). Introduction: Agrarian Change, Rural Poverty and Land Reform in South Africa since 1994. *Journal of Agrarian Change*, 13-1, 1-15.
- Oosterbaan, R. J. y Vos J. (1980). Rice polders in the acid sulfate soils of the bolanhas in the mangroves of Guinea-Bissau. En *Annual Report International Institute for Land Reclamation and Improvement*, Wageningen, Países Bajos, 8 pp.
- O.R.A.M. (2006). *Relatório Nacional SADC Projecto de Apoio a Iniciativas de Reformas da terra e agrária*. Maputo, Mozambique: Oram. Recuperado de http://www.iese.ac.mz/lib/PPI/IESE-PPI/pastas/governacao/agricultura/artigos_cientificos_imprensa/Projecto_SADC_2006.pdf
- Oya, C. (2007). Agricultural Maladjustment in Africa: What Have We Learned after Two Decades of Liberalisation? *Journal of Contemporary African Studies*, 25-2, 275-297.
- Oya, C. y Santamaría, A. (2007). Desarrollo agrícola, transformaciones agrarias y agropesimismo en África (pp. 133-159). En Oya C. y Santamaría, A. (Edit.), *Economía política del desarrollo en África*. Madrid, España: Akal.
- Pascal, R. (2011). Droit foncier, quelles perspectives pour la Guinée? Réflexion sur la réforme foncière à partir de l’exemple de la Guinée Maritime. *Annales de Géographie*, 679, 298-319.
- Pedersen, R. H. (2016). Access to land reconsidered: The land grab, polycentric governance and Tanzania’s new wave land reform, *Geoforum*, 72, 104–113.
- Perdomo Molina, A. C. (2002). Semejanzas y diferencias entre dos sistemas de cultivo de las regiones áridas y montañosas de Canarias y Túnez: los nateros y los jessour. *El Pajar: Cuaderno de Etnografía Canaria*, 13, 100-105.
- Perdomo Molina, A. C. (2003). Trastones, tabías y bordos: las ingeniosas soluciones de la agricultura de secano de Canarias, Túnez y México. *El Pajar: Cuaderno de Etnografía Canaria*, 16, 103-109.
- Perdomo Molina, A. C. (2007): Paralelismo entre agriculturas de Cabo Verde y Canarias. *El Pajar: Cuaderno de Etnografía Canaria*, 23, 119-125.
- Peters, P. E. (2004). Inequality and social conflict over land in Africa. *Journal of Agrarian Change*, 4-3, 269-314.
- Peters, P. E. (2009). Challenges in Land Tenure and Land Reform in Africa: Anthropological Contributions. *World Development*, 37-8, 1317-1325.
- Peters, P. E. (2013). Land appropriation, surplus people and a battle over visions of agrarian futures in Africa. *The Journal of Peasant Studies*, 40:3, 537-562.
- Quintana Pali, S. (1979). Políticas de reforma agraria en Egipto e Irán: una comparación entre dos casos de desarrollo capitalista. *Estudios de Asia y África*, XIV-3, 405-465.
- Rosset, P. (2013). Re-thinking agrarian reform, land and territory in La Via Campesina. *The Journal of Peasant Studies*, 40-4, 721-775.
- Sant Gisbert, J. (2009). El modelo económico colonial y sus contradicciones: Fernando Poo 1900-1936. *Afro-Hispanic Review*, 28-2, 57-80.
- Saraiva do Nascimento Diniz, A. M. (2011). Elites em São tomé e Príncipe: os lastros da história, as peias do presente. En *13ª Assembleia Gene-*

- ral de CODESRIA: África y los desastres del siglo XXI*. Rabat, Marruecos: CODESRIA.
- Seibert, G. (2001). *Camaradas, Clientes e Compadres. Colonialismo, Socialismo e Democratização em São Tomé e Príncipe*. Lisboa, Portugal: Vega.
- Seibert, G. (2009). Santo Tomé y Príncipe: transformaciones políticas y socioeconómicas del periodo poscolonial. *Nova Africa*, 24, 23-36.
- Sidibe, M. (2001). Acumulación de tierras, cambio socio-económico y movilidad espacial en los migrantes wolof del Bosque de Pata (Senegal). *Scripta Nova*, 5.
- Sihlongonyane, M. F. (2005). Land ocupattions in South Africa. En S. Moyo y P. Yeros (Eds.), *Reclaiming the land. The Resurgence of Rural Movements in Africa, Asia and Latin America* (pp. 142-164). Londres, Nueva York y Ciudad del Cabo: Zed Books & David Philips.
- Thomas, N. H. (2003). Land reform in Zimbabwe. *Third World Quarterly*, 24-4, 691-712.
- Thurston, A. (s/f). *Smallholder agriculture in colonial Kenya. The official mind and the Swynnerton Plan*. Cambridge, Reino Unido: Cambridge African Monographs.
- Van Leeuwen, M. (2014). Renegotiating customary tenure reform – Land governance reformand tenure security in Uganda. *Land Use Policy*, 39, 292-300.
- Vera Vázquez, A. y Martín Martín, V. O. (2008). El alto valle del Tessaout en el Atlas marroquí: un ejemplo de cooperación a través del desarrollo local y sostenible. En *VI Congreso de Estudios Africanos en el Mundo Ibérico*. Las Palmas de Gran Canaria, España: ULPGC.
- Vieitez Cerdeño, S. (2009). Derechos femeninos sobre la tierra en África: Uganda y Mozambique. En E. Molina y N. San Miguel (Coords.), *Buenas prácticas en derechos humanos de las mujeres* (pp.151-176). España: UAM Ediciones.
- Wheeler, D. L. (2008). The Galvao Report on forced labor (1947) in historical context an perspective: The trouble-shooter who was 'trouble'. *Portuguese Studies Review*, 16-1, 115-152.
- Wolford, W.; Borras Jr. S. M.; Hall, R.; Scoones, I. y White, B. (2013). Governing Global Land Deals: The Role of the State in the Rush for Land. *Development and Change*, 44-2, 189-210.
- World Bank (2007). *Agriculture for Development, World Development Report 2008*. Washington, US: The World Bank.

Páginas web de interés para la cuestión agraria en África

- <http://www.africaresearchinstitute.org/>
- <http://www.fao.org>
- <http://www.fmra.org>
- <http://www.foodfirst.org>
- <http://www.ilo.org>
- <http://www.landcoalition.org/>
- <http://www.viacampesina.org>

Cuadro 1. Países con regímenes de partido único que han aplicado reformas agrarias (1945-1980)

Países	Período Gobiernos burguesías burocráticas	Nombre Presidentes	Nombre del partido único	Formas de acceso al poder del Estado	Síntesis de la reforma agraria (1945-1980)
Angola	1975-1992	Agostinho Neto, José Eduardo dos Santos	MPLA (Movimiento Popular de Liberación de Angola)	Guerra de liberación nacional	<p>1975: Con la independencia y acelerado por la guerra que asoló el país, la mayoría de las haciendas fueron cerradas o transformadas en empresas estatales.</p> <p>Antes de la independencia, la estructura de la propiedad era la siguiente: tierras "melk" (tierras definidas por el derecho musulmán, pero de hecho poseían características de propiedad individual); tierras "arch" (tierras colectivas pero que estaban pasando progresivamente a ser privadas); tierras de los colonos franceses con títulos de propiedad (2,7 millones de has). Las tierras "melk" y "arch" no poseían títulos de propiedad (1 millón de has de una minoría de propietarios autóctonos y de 6 a 7 millones de has de antiguos regímenes de tenencia y muy parcelada).</p> <p>- 1962-1963: Salida de colonos y aprobación de los decretos de 22 de octubre de 1962 y de marzo de 1963 que afectó a 1,2 millones de has que fueron dadas a comités de gestión (formados por obreros que habían ocupado las tierras de los colonos), y Ley de 1 de octubre de 1963 que nacionalizó las tierras de las personas físicas no argelinas (afectó a 2,3 millones de has) y por la Ley de 26 de julio de 1963 se nacionalizan también ciertos bienes de nacionales.</p> <p>- 1968: Disolución de la Oficina Nacional de la Reforma Agraria, creación de las Cooperativas Agrícolas de Con-tabilidad (CAC) que tienen un papel de regulador económico: se fundaron en agosto de 1968 en número de 48, una por distrito, responsables de unas cincuenta explotaciones y federadas en el marco de tres unidades regionales. Constituyen una correa de transmisión entre las explotaciones autoadministradas y el poder central.</p> <p>- 1969: Los decretos de febrero definen las condiciones de gestión de las explotaciones, definen el carácter colectivo de los trabajadores, integran los obreros estacionales y reglamentan el reparto de beneficios.</p> <p>- 1971: Con el Código de la Revolución Agraria (Carta de la revolución agraria o Ley de 8 de noviembre de 1971 y ordenanza de aplicación) se inicia una nueva fase de reestructuración que acrecienta la participación del Estado, nacionalizándose: 1) los bienes de las colectividades públicas (comunidades, wilayas, dominio privado del Estado, tierras de estatuto colectivo o arch y bienes de las fundaciones religiosas o habous) y 2) los bienes de propietarios agrícolas que no explotan directa y personalmente sus tierras y aquellos bienes que superen determina extensión. Se nacionalizan 1,7 millones de has. Entre las dos reformas agrarias el Estado pasa a poseer más del 40 % de las tierras (4 millones de has); el resto (4,5 millones de has quedaron en manos privadas).</p> <p>Resultados: amplio movimiento de concentración de explotaciones que redujo su número a la décima parte de las existentes antes de la independencia. Efectivamente, las 21.700 explotaciones dirigidas por europeos, con una superficie media de 125 has, dieron lugar a 2.190 explotaciones estatizadas-autogestionadas con una media de 1.050 ha; en lugar de 7.400 granjas de menos de 10 ha, sólo quedaron al principio 67, que desaparecieron totalmente por efecto de una nueva concentración; 22 dominios cubren más de 5.000 ha. Oposición de los campesinos cooperativistas por el enorme peso de la gerencia estatal, disminución de la productividad de las explotaciones y endeudamiento de las cooperativas.</p>
Argelia	1962-1988	Ahmed Ben Bella, Houari Boumedienne, Chadli Bendjedid	FLN (Frente de Liberación Nacional)	Guerra de liberación nacional	<p>1972: Se eliminan los restos de la legislación de la tierra colonial y de la posterior a la independencia, y se aprueba que la tierra toda pertenece al Estado. En los años ochenta se crea un vasto programa de explotaciones colectivas y de cooperativas.</p> <p>Resultados: la experiencia fracasó pronto, la productividad se estancó y continuaron perviviendo los tradicionales sistemas consuetudinarios de la tierra.</p>
Benin	1972-1990	Mathieu Kérékou	Partido de la Revolución Popular de Benin	Golpe de Estado	

Burkina Faso	1983-1987	Thomas Sankara	Consejo Revolucionario Nacional (CRN)	Golpe de Estado	<p>1984: La Agrarian and Land Reform Act (RAF: Réorganisation agraire et foncière) nacionaliza pasando a manos del Estado toda la tierra del país. El CRN suprimió muchos de los poderes (derechos consuetudinarios) que tenían los jefes tribales, tales como su derecho a recibir el pago del tributo y el trabajo obligatorio.</p> <p>Resultados: Además del golpe de Estado que eliminó el gobierno de Sankara, los resultados de la reforma agraria fueron escasos respecto al crecimiento agrícola.</p>
Cabo Verde	1975-1991	Aristides Maria Pereira	Partido Africano para la Independencia de Guinea y Cabo Verde (PAIGCV)	Guerra de liberación nacional	<p>- 1976: Nacionalización de algunas grandes explotaciones de regadío y comienzo de un programa de reforma agraria y la agricultura cooperativa, siendo abolido el sistema de aparcería.</p> <p>- 1983: Ha habido poca redistribución de la tierra, a pesar de la ley de Reforma Agraria de 1983 que prohibía las explotaciones de más de cinco hectáreas en seco y 1 hectárea en caso de regadío, y que en caso de superarse se repartiría entre los inquilinos si el terreno no es directamente explotado por los propietarios.</p> <p>Resultados: Las medidas realizadas en el Cuadro de la reforma agraria no tuvieron el impacto esperado, principalmente porque no fueron pacíficamente aceptadas por la población.</p>
Congo	1963-1992	Alphonse Massamba-Déliba, Marien Ngouabi, Yhombi-Opango, Sassou-Nguesso	PCT (Parti Congolais du Travail); Partido Congoleño del Trabajo)	Golpe de Estado	<p>1963: Se crea una economía planificada de estilo soviético que afectó también a la agricultura: se crearon juntas estatales de comercialización y granjas estatales.</p> <p>Resultados: La incompetencia de las juntas estatales de comercialización provocó una reducción en la producción de cacao y café. Las granjas estatales, diseñadas al estilo de las granjas colectivas soviéticas, eran improductivas y pronto fracasaron.</p>
Egipto	1956-1970	Gamal Abdel Nasser	Movimiento de Oficiales Libres	Golpe de Estado	<p>- En 1952: el 35 % de la tierra estaba en manos del 0,4 % de los propietarios y el 7% poseía 2/3 partes del total de tierras, mientras que otro 35 % pertenecía a los campesinos pobres o fellahs (93% del total de propietarios). Además, junto al millón de colonos, 10 millones de jornaleros sin tierra (44 % de la población rural), en una agricultura con gran subempleo. El 52 % de la tierra era arrendada.</p> <p>- 1952-1960: Ley de Reforma Agraria de 9 de septiembre de 1952. Limitación de la propiedad a 80 has y traspaso del excedente a la masa campesina de arrendatarios, campesinos sin tierra y campesinos pobres (parcelas entre 1 y 2 has.). Altas indemnizaciones y el adjudicatario debía pagar la tierra: el Estado cobraba a los beneficiarios la tierra por el mismo valor por el que fueron adquiridas más un 15%; y no se permitía la venta posterior, ni el subarriendo, ni la subdivisión de las parcelas. Los terratenientes fueron indemnizados con la creación de bonos al 3%, lo que representaba el 50% del valor real de sus propiedades.</p> <p>Sólo afectó al 13 % de la superficie cultivable del país y sólo la mitad sería requisada. Entre 1952 y 1960 sólo se repartieron 189.000 has. entre 162.000 familias (5 % de la población rural). Se crearon cooperativas (suministro de insumos, mantenimiento de equipo, crédito y comercialización) donde los adjudicatarios de los lotes estaban obligados a formar parte de las mismas y donde un técnico del Estado, vinculado a la Administración de Cooperativas del Ministerio de Agricultura de la Reforma Agraria, se encargaba de su gestión.</p> <p>- 1961: Ley de Reforma Agraria de 1961. Nueva limitación de la propiedad (40 has). Segunda oleada de expropiaciones. Se repartieron 327.600 has. entre 320.000 familias.</p> <p>Resultados: Fueron escasos: 9 % de las familias rurales beneficiadas y el 13 % de la superficie cultivada del país. Los desequilibrios de renta no se atenuaron: el 80% de la población rural recibía el 15% del ingreso, mientras que el 5% más privilegiado concentraba el 65%. Aumentaron los campesinos sin tierra y la productividad agraria se estancó e incluso retrocedió.</p>
Eritrea	1974-1991	Mengistu Haile Mariam	Consejo Administrativo Militar Provisional (CAMP) (Derg); luego Partido de los Trabajadores de Etiopía (PTE)	Golpe de Estado	<p>La lucha por la liberación nacional de Eritrea de Etiopía hizo que desde 1961 dos movimientos tuviesen el poder de controlar gran parte del territorio en el que podrían aplicar sus propias administraciones y normas, el Frente de Liberación Popular de Eritrea (EPLF, ejerció funciones de Estado-nación y finalmente llevó el país a la independencia), y el Frente de Liberación de Eritrea (ELF). Las tierras habían sido confiscadas a la iglesia y los nobles y fue distribuida a los campesinos a través de las asociaciones de campesinos desde 1974 (células abiertas, luego comités de resistencia y, posteriormente, una asamblea popular integrada por todos los aldeanos, tanto hombres como mujeres. En 1988 sólo el 15 por ciento del pueblo de Eritrea no tenía ninguna estructura EPLF. Entre 1976-1981, el EPLF también hizo algunos experimentos con las cooperativas agrícolas.</p>

<p>Etiopía</p>	<p>1974-1991</p>	<p>Mengistu Haile Mariam</p>	<p>Consejo Administrativo Militar Provisional (CAMP) (Derg); luego Partido de los Trabajadores de Etiopía (PTE)</p>	<p>Golpe de Estado</p>	<p>Antes de la reforma agraria, país semifeudal con una estructura agraria caracterizada por la gran propiedad (generalmente de la iglesia o dominio cedido por el emperador a los altos funcionarios y nobles) explotada mediante el sistema de aparcería (un 70 % de las familias campesinas eran arrendatarias, aparceras o jornaleros y un 5 % eran pastores y nómadas que vivían en la pobreza absoluta). -1974-1988: Ley de reforma agraria (Decreto 31 de 1975): nacionalización de la tierra y la supresión de la propiedad privada de la misma; prohibición de celebrar contratos de arrendamiento; prohibición de contratar mano de obra del campo asalariada en las explotaciones privadas; acceso garantizado de todos los hogares a las tierras de cultivo. En las granjas estatales y las colonias agrícolas se crearon las "asociaciones campesinas" como unidad de organización básica al nivel de aldeas que abarcaban una superficie media de unas 800 hectáreas; son unidades socioeconómicas, jurídicas y administrativas, en las que todos las familias tienen derecho a utilizar equitativamente la tierra.</p>
<p>Ghana</p>	<p>1957-1966</p>	<p>Kwame Nkrumah</p>	<p>Convention Peoples Party (CPP)</p>	<p>Independencia (aunque el régimen de partido único se creó en 1964)</p>	<p>- Período colonial: las principales luchas por las tierras tomaron la forma de un movimiento político (asociaciones comuneras precoloniales o asafos) para la eliminación del sistema de autoridad nativa basado en los jefes, y para acabar con el colonialismo que la fundamentaba. - 1957 en adelante: con la independencia no se reformó la situación de la tierra, aunque se estatizó el comercio exterior agrícola y se crearon numerosas empresas agrícolas estatales. Resultados: Escasos resultados, pues la tierra siguió estando bajo el poder de los jefes en alianza con los sucesivos gobiernos centrales (sobre todo a partir del golpe de Estado contra Nkrumah en 1966). Esta alianza jefes-gobierno ha sido utilizada para expropiar tierras a las comunidades campesinas.</p>
<p>Guinea</p>	<p>1958-1984</p>	<p>Sékou Touré</p>	<p>Partido Democrático de Guinea (PDG)</p>	<p>Independencia</p>	<p>Las tierras son antiguas explotaciones agrícolas propiedad de europeos y abandonadas después de su precipitada salida antes de la independencia en 1958. Estas granjas fueron nacionalizadas por el Gobierno de Guinea en 1976. En general están bien desarrolladas por haberse beneficiado de la planificación y equipamiento de Estado; por lo tanto tienen gran valor económico. Y hoy en día estas granjas son buscadas por la élite administrativa. Se trata de las tierras ex-FAPA, que fueron cultivadas por las antiguas cooperativas durante la primera República.</p>
<p>Guinea-Bissau</p>	<p>1973-1989</p>	<p>Luis Cabral-João Bernardo Vieira</p>	<p>Partido Africano para la Independencia de Guinea y Cabo Verde (PAIGCV)</p>	<p>Guerra de liberación nacional</p>	<p>Etapa colonial: En 1919, los portugueses decidieron que en las tierras ocupadas por los indígenas (zonas reservadas) sólo podían acceder a la tierra las personas que obtuvieran una concesión de la comunidad local tradicional. A medida que aumenta la población portuguesa en la colonia, se hicieron esfuerzos para tomar el control de las tierras nativas. La expropiación de tierras fue autorizada por interés público. El despojo de tierras aumentó aún más desde la década de 1960, cuando la tierra se clasificó en tres categorías (Decreto de 1961): terrenos urbanos; tierras delimitadas para la asignación colectiva para la población y el uso compartido de acuerdo a las costumbres locales; y la llamada tierras vacantes (se fueron asignando privadamente mediante el sistema de pontas a los ponteiros). Las autoridades coloniales eran las únicas autoridades con derecho a decidir sobre la clasificación del suelo. - 1963-1974: Guerra de liberación nacional - 1975: Con Ley Nº 4/75 se nacionalizó la totalidad de la tierra del país con el triunfo de la guerra de liberación nacional y la instauración de un gobierno de partido único. Sin embargo, con el fin de evitar un vacío legislativo, el gobierno continuó aplicando el Decreto Colonial de Concesión de 1961. A mediados de 1980, la comunidad de desarrollo en Guinea Bissau insta al gobierno a cambiar la ley de tierras. Un primer borrador fue presentado a la Asamblea Nacional en 1985, pero no fue aprobado. La Comisión de Reforma presentó una nueva propuesta en 1990, que tampoco pudo ser aprobada por la Asamblea Nacional. Resultados: mientras tanto, el régimen de concesión de tierras colonial se continuó aplicando y posteriormente reforzado.</p>
<p>Kenia</p>	<p>1963-1991</p>	<p>Jomo Kenyatta, Daniel Arap Moi</p>	<p>Kenya African National Union (KANU, Unión Nacional Africana de Kenia)</p>	<p>Independencia</p>	<p>- 1954: primer intento de "reforma agraria" —el reparto de la tierra combinada con el título individual a los campesinos africanos— en el último período colonial británico que aplicó el Plan Swynnerton en la Provincia Central de Kenia, durante el despertar de la rebelión armada de los Mau Mau: planteó el reparto de 600.000 explotaciones familiares entre la etnia kikuyu, protagonistas de dicha rebelión. Resultados: se implantó a medias y con los años la productividad y calidad de las explotaciones disminuyó.</p>

Libia	1969-2011	Muammar al-Gaddafi	Consejo del Comando Revolucionario	Golpe de Estado	<p>- 1969, el gobierno confiscó todas las granjas de propiedad italiana (unas 38.000 hectáreas) y gran parte de esta redistribución de la tierra se dan en parcelas más pequeñas a los libios. El Estado conserva algunas de las tierras confiscadas para las empresas agrícolas estatales.</p> <p>- 1971: Ley de 1971 declara que todos los terrenos baldíos (sin cultivar) son propiedad del Estado. Esta medida se dirige principalmente a ciertos grupos tribales poderosos conservadores del Jabal al Akhdar, que había reclamado las grandes extensiones de tierra.</p> <p>- 1977: Ley de 1977 colocó una restricción adicional en los sistemas tribales de propiedad de la tierra, haciendo hincapié en el uso real como el factor decisivo para determinar la propiedad de tierras.</p> <p>Resultados: Estas normativas significaban la nacionalización de las tierras propiedad de las comunidades tribales.</p>
Madagascar	1975-1993	Didier Ratsiraka	Frente Nacional de Defensa de la Revolución (FNDR)	Golpe de Estado	<p>- 1975: instauración de un gobierno de partido único con políticas socialistas.</p> <p>Resultados: No se cambió el dual sistema de derechos sobre la tierra, el privado y el consuetudinario.</p>
Mali	1960-1968	Modibo Keita	Rassemblement Démocratique Africain (RDA)	Independencia	<p>- Etapa colonial: la cuestión de la tierra en Malí está dominada por el manejo de la tierra de la Oficina del Niger (Office du Niger), uno de los mayores proyectos para la planificación de las tierras de regadío en África. Iniciado durante el período colonial, la Oficina del sistema de gestión de la tierra se basa en la asignación de tierras convertibles en el Delta Central del Niger a una estructura pública.</p>
Marruecos	1956-1959	Allal al-Fasi	Istiqlal	Independencia	<p>- Sociedad semifeudal, donde el colonialismo francés introduce las relaciones de producción capitalistas combinadas con semifeudales en las mejores tierras para la agricultura de exportación (viñedo, agrios en las tierras de los colonos); 5.900 explotaciones propiedad de extranjeros controlaban algo más de un millón de has.; 1.700 explotaciones de marroquíes eran dueños de 275.000 has., mientras la mayoría de las tierras se siguen explotando colectivamente (bled jimáa), y las privadas autóctonas se fragmentan en minifundios o pasan a engrosar el patrimonio de los jefes rurales (dinastías caudales en Marruecos) o de las viejas familias urbanas (Fez), representando 4 millones de has. en manos de 8 millones de pequeños propietarios.</p> <p>- 1959: inicio del proceso de recuperación de tierras en manos de colonos extranjeros (en torno a un millón de has.); una parte con transformación de las mismas en granjas estatales organizadas en bloques y zonas de explotación sometidas a un sistema de cultivo administrativo (bajo responsabilidad de los gobernadores de provincias); otra parte (400.000 has.) fueron vendidas ilegalmente por los colonos extranjeros a propietarios privados marroquíes; y otra parte (350.000 has.), dentro del marco de la reforma agraria, han sido distribuida en lotes de unas 5 has. en zonas irrigadas y 20 has. en zonas de secano (1963-1966).</p> <p>- 1963-1966: 226.000 has. de colonización oficial con parcelaciones. Se organizaron cooperativas de producción y de servicios.</p> <p>- 1969: Textos constituyentes del código de inversiones agrícolas (17 dahirés, 19 decretos y 13 órdenes ministeriales) que tenían como objetivo la desaparición de la propiedad colectiva reforzando la propiedad privada.</p> <p>- 1972: Se crearon sociedades estatales para la gestión de plantaciones públicas (SODEA) en tierras de regadío y de secano.</p> <p>Resultados: Escasos resultados por el enorme peso de la agricultura tradicional; únicamente las explotaciones modernas coloniales expropiadas con la independencia han sido capaces de seguir dicho modelo, ahora tutorizado por el Estado (empresas estatales y cooperativas gerenciadas también por el Estado) y han conseguido aumentar el modelo agroexportador, mientras se resienta la producción de alimentos básicos.</p>
Mozambique	1975-1992	Samora Moises Machel, Joaquim Chissano	Frente de Liberación Mozambiqueño (FRELIMO)	Guerra de liberación nacional	<p>- 1975: Constitución de 1975: con la independencia se aplicó una reforma agraria que nacionalizaba todas las tierras del nuevo país. Se agrupó a los campesinos en "aldeas comunales" y fincas del Estado según el modelo del koljoz y del sovjoz en la URSS.</p> <p>- 1979: Lei da Terras de 1979.</p> <p>- 1984: En 1984, el Cuarto Congreso de FRELIMO decidió dividir las fincas del Estado en unidades más pequeñas, entregó algunas a campesinos privados y dio prioridad a la producción agrícola campesina.</p> <p>Resultados: la implantación del modelo soviético no se extendió a todo el país, conviviendo con las estructuras agrarias consuetudinarias, además de que en pocos años dicha agricultura socializada comenzó a desmantelarse, dejando para la siguiente etapa de la reforma agraria las posibilidades de solventar el problema agrario.</p>

Santo Tomé y Príncipe	1975-1991	Manuel Pinto da Costa	MLSTP (Movimiento de Liberación de São Tomé e Príncipe)	Guerra de liberación nacional	<p>Colonia portuguesa con asentamientos de colonos blancos que se repartieron las grandes haciendas (<i>roças</i>). Cerca del 86% de la tierra arable estaba ocupada por las plantaciones, el 9% pertenecía a veinte empresas medianas y las glebas de los <i>forros</i> (campesinos pobres locales) representaban el restante 5%, en 1975, año de la independencia.</p> <p>1975: Nacionalización de las tierras sin compensación (30 de septiembre de 1975) que culmina con la formación de 15 grandes empresas por agrupamiento de las grandes fincas (<i>roças</i>) de los colonos portugueses. Las 15 plantaciones estatales no tenían autonomía financiera o administrativa. El ministerio de agricultura supervisaba administrativa y técnicamente las empresas y se encargaba de equiparlas. La poca capacidad administrativa del ministerio contribuyó considerablemente al descenso de la producción de cacao.</p> <p>Resultados: disminuyó la producción de cacao, así como sus precios, además de los salarios de los jornaleros trabajadores de las <i>roças</i>, emigrando muchos de ellos a la ciudad.</p>
Senegal	1960-2000	Léopold Sédar Senghor, Abdou Diouf	Bloc Démocratique de Sénégalais	Independencia	<p>1964: <i>Loi no. 64-46 du 17 juin 1964 relative au domaine national</i>: clasificó dos tipos de tenencia de tierras anteriores a la independencia: las estatales (antiguas tierras de colonos blancos y tierras vacías propiedad de las autoridades coloniales) y las tierras consuetudinarias. La ley estableció que todas las tierras no podían ser privatizadas y debían agruparse en cooperativas gerenciadas por el Estado o, también bajo la intervención del Estado a través de políticas y planes de desarrollo rural, mediante la creación de agencias de control de las comunidades rurales y hasta empresas controladas por burócratas del Estado.</p> <p>1972: <i>Loi no. 72-25 du 19 avril 1972 relative aux communautés rurales</i>: se sustituyen las comunidades rurales por las colectividades rurales, lo que significó todavía mayor presencia del Estado en las decisiones de las comunidades campesinas.</p>
Somalia	1969-1977	Mohamed Siad Barre	Partido Socialista Revolucionario de Somalia (SRSP)	Golpe de Estado	<p>- 1969: La nueva Junta militar que llegó al poder después del golpe de Estado trató de adaptar el socialismo a las necesidades de Somalia. Promovió el trabajo voluntario en la agricultura y la construcción de carreteras y hospitales. Casi todas las industrias, los bancos y las empresas fueron nacionalizadas. Las granjas cooperativas fueron promovidas. El gobierno prohibió el clanicismo y destacó la lealtad a las autoridades centrales.</p> <p>- 1975: Agricultural Land Law of 1975, nacionalizó todas las tierras</p>
Tanzania	1962-1985	Julius Kambage Nyerere	Unión Africana Nacional del Tanganica (TANU)	Independencia	<p>Entre 1967 y 1977, cerca de 10 millones de tanzanos fueron desplazados de las tierras que rentaban y reagrupados en pueblos y aldeas socialistas contruidos por el Estado: "ujamaa" (literalmente, lotes familiares), gestionadas por gerentes, burócratas del Estado y élites sindicales.</p> <p>Resultados: fracaso de la reforma agraria pues disminuyó la producción y los campesinos retornaron a la producción para la autosubsistencia, resistiéndose a la forma impuesta de cooperativización.</p> <p>El colonialismo francés introduce las relaciones de producción capitalista en las mejores tierras para la agricultura de exportación (viñedo, agrios), mientras la mayoría de las tierras se siguen explotando colectivamente (bled jmãa), y las privadas autóctonas se fragmentan en minifundio o pasan a engrasar el patrimonio de los jefes rurales o de las viejas familias urbanas.</p>
Túnez	1956-1987	Habib Bourguiba	Partido Néo-Destour (Nueva Constitución) (NDP)	Golpe de Estado	<p>- 1956-1961: liberalismo económico y respeto de la propiedad privada; arranque del proceso de cesión o recuperación de tierras en manos de extranjeros (130.000 has. en 1957, que fueron alquiladas a grandes propietarios tunecinos). Las tierras colectivas o <i>habuses</i> o sometidas al derecho común fueron repartidas entre más de 300.000 campesinos; se estableció límite de propiedad y el excedente se repartió entre los obreros agrícolas.</p> <p>- 1962-1969: deseos socializantes con unidades cooperativas de producción; continuación del proceso de recuperación de tierras en manos extranjeras (150.000 has. en 1960 y 1963). La ley de 27 de mayo de 1963 obliga a los propietarios a formar parte de las cooperativas dirigidas por un técnico del Estado (una parte de la cooperativa es patrimonio estatal que perteneció a antiguos colonos franceses y otra parte es de propiedad privada). Se organizaron en el Norte del país (Beja): 348 cooperativas -UCP- sobre algo más de 378.000 has.). La reforma agraria afectó al 30 % de los 4,2 millones de tierras arables del país.</p> <p>- 1969: fracaso de las unidades cooperativas y vuelta al liberalismo: ley de 20 de septiembre de 1969 excluye del sector cooperativo las tierras dedicadas a frutas y hortalizas; una circular del primer ministro de 2 de diciembre concedía a los <i>fellahs</i> la libertad de salir de la cooperativa y recuperar la parte que habían aportado; una parte de las tierras patrimoniales se vendieron como minifundios.</p>

Zambia	1964-1991	Kenneth Kaunda	United National Independence Party (UNIP)	Independencia	<p>Colonia de poblamiento de blancos europeos que se apropió de las mejores tierras del país hasta la independencia.</p> <p>- 1964: nacionalización de las tierras de los colonos europeos (sistemas de administración y reasentamiento) y de las estructuras de capital comercial e industrial extranjeras.</p>
--------	-----------	----------------	---	---------------	--

Fuente: Elaboración propia a partir de la bibliografía citada en el texto y la siguiente: Byamugisha (2014), Camara (2013), Chéneau-Loquay (1995), Cousins (2009), Dahou y Ndiaye (2009), Dumont (1989), F.A.O.-Sub regional Office for Southern and Eastern Africa (2005), F.A.O.-C.P.L.P. (2009), Grischow (2008), Herbolzheimer (2008), Lahiff (2007), Manji (2001), Martín López (2012), Matavel et al. (2011), Moyo (2006, 2007, 2007b y 2008), Obeng-Odoom (2012), O.C.D.E. (2006), O'Laughlin et al. (2013), Oya y Santamaría (2007), Pascal (2011), Pedersen (2016), Peters (2004, 2009 y 2013), Sidibe (2001), Sihlongonyane (2005), Thomas (2003), Thurston (s/f), Van Leeuwen (2014), Vieitez Cerdeño (2009), Wolford et al. (2013) y World Bank (2007).